

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **16160** *PROGÉNICA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2010, a las doce horas treinta minutos, en el Atrio del Edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, Parque Tecnológico de Bizkaia, Derio (Vizcaya), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o en varias veces un aumento de capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.1 b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales relativo a la retribución del órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades para el depósito de las cuentas así como para la ejecución de los acuerdos en su caso adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la sociedad y de su Grupo Consolidado. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de las mismas, al igual que del informe justificativo de la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o en varias veces un aumento de capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.1 b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derio (Vizcaya), 12 de mayo de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100038079-1